Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2017 9:24 AM m.garcia
56571

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US$100,000,000 O RD$4,246,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-078, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 31 DE MARZO DE 2017

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017

Contenido **Página**

Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. 2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. 2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN. 2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. 3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA. 3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN. 4
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. 5
M) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO. 6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. 7
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. 7
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. 8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. 8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.). 8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR. 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. 9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. 9
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10
ANEXO 1 12
ANEXO 2 18
ANEXO 3 19

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.,** emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US$100,000,000, o RD$4,246,000,000.00 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, S. R. L., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A.), firmado entre las partes en fecha 2 de enero de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del programa de emisiones de referencia SIVEM-078, según la tercera Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de septiembre de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 03 de diciembre de 2013.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 2 de enero de 2014, representada por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	23 de enero de 2014	23 de enero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
2	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
3	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
4	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
5	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
6	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
7	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
8	21 de abril de 2014	21 de abril de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
9	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
10	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
					US$100,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre enero-marzo 2017, el Emisor realizó pagos de intereses por esta emisión de US$1,473,287.52. Ver pago de los intereses en el Anexo I.

- Asimismo que los intereses se calcularon incluyendo la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Los intereses de las emisiones fueron pagados a una tasa fija de 6.25% para la Emisión 1, un 6% para las Emisiones de la 2 a la 8 y un 5.75% para las Emisiones 9 y 10. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Valor Nominal x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de marzo de 2017, ascendente a US$236,712.28, para presentar el pasivo a favor de los tenedores. Ver el detalle en el Anexo 1.

g) **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

h) **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para cubrir compromisos de vencimiento de amortización, prepago parcial o total de las facilidades internacionales y de los bonos locales emitidos, para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (este último incluye partidas como son el inventario, las cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado).

Las Emisiones de la primera a la décima del presente Programa de Emisiones, el 100% será utilizado para optimizar su estructura de capital de trabajo.

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no será cubierto por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada			
Enero 2014	US$	10,000,000	
Febrero 2014		19,999,992	
Marzo 2014		39,999,988	
Total Colocado al 31 de marzo de 2014	US$	69,999,980	
Abril 2014		10,000,000	
Mayo 2014		20,000,000	
Total colocado al 30 de Septiembre de 2014	US$	99,999,980	
Diferencia		20	(a)
Total Emisión al 31 de Marzo de 2017	**US$**	**100,000,000**	

(a) Esta diferencia representa 8 valores, correspondientes a la tercera emisión y 12 valores de la sexta emisión de este programa de emisiones que no fueron colocados antes de terminarse al plazo de colocación, estos valores no pueden ser vendidos según lo establece el prospecto simplificado aprobado de las emisiones donde se establece que la inversión mínima es de US$30.00, por lo que estos valores permanecen en poder de EGE Haina.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables en ese entonces presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000, durante el mes de enero de 2014, US$19,999,992, durante el mes de febrero de 2014, y US$39,999,988, durante el mes de marzo de 2014, encontrando concordancia con los registros.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000, durante el mes de abril de 2014, y US$20,000,000, durante el mes de mayo de 2014, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a las emisiones desde la primera hasta la séptima, fueron usados US$35,000,000, en la compra de combustible y US$34,999,980, fueron destinados a la compra de Energía, según información suministrada por el Emisor.

- De los fondos obtenidos de la emisión de Bonos correspondientes a las emisiones octava, novena y décima, fueron usados US$5,000,000, en la compra de Energía y US$25,000,000 fueron destinados a la compra de Combustible, según información suministrada por el Emisor.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos, por valor original de US$100,000,000 a la fecha de este informe, de la totalidad de los bonos están colocados al 31 de Marzo de 2017, de US$99,999,980.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes en el mes de abril de 2017, calificación de AA-(dom) y A (estables), respectivamente, a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle en el Anexo II[1].

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que este programa de emisiones realizado no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. No obstante en el mes de octubre de 2014, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobada la emisión de referencia SIVEM-084 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, con una vida entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 31 de Marzo de 2017, se habían colocado desde la primera hasta la décima emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-084 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobada la emisión de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, equivalente a RD$4,550,950,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicha emisión fue modificada por la quinta resolución de febrero 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 31 de Marzo de 2017, se habían colocado desde el primero hasta la vigésima emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US$100,000,000, equivalente a RD$4,550,950,000.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

[1] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Octubre-Diciembre	Trimestral	21/01/2017	20/01/2017	Conforme a calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Enero-Marzo	Trimestral	24/04/2017	20/04/2017	Conforme a calendario

m) **Monto total colocado de la emisión que ha sido colocado.**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US$100,000,000 al 31 de Marzo de 2017, se había colocado US$99,999,980, representando el 99.99% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Personas físicas	1.00	8,008,321	8,008,321
Personas jurídicas	1.00	1,991,679	1,991,679
Total Primer Emisión		10,000,000	10,000,000
SEGUNDO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,782,760	2,782,760
Personas jurídicas	1.00	7,217,240	7,217,240
Total Segundo Emisión		10,000,000	10,000,000
TERCER EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,137,864	2,137,864
Personas jurídicas	1.00	7,862,128	7,862,128
Total Tercer Emisión		9,999,992	9,999,992
CUARTO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	1,941,145	1,941,145
Personas jurídicas	1.00	8,058,855	8,058,855
Total Cuarto Emisión		10,000000	10,000,000
QUINTO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,484,296	2,484,296
Personas jurídicas	1.00	7,515,704	7,515,704
Total Quinto Emisión		10,000,000	10,000,000
SEXTO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,008,540	2,008,540
Personas jurídicas	1.00	7,991,448	7,991,448
Total Sexto Emisión		9,999,988	9,999,988

SEPTIMO EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Personas físicas	1.00	2,705,499	2,705,499
Personas jurídicas	1.00	7,294,501	7,294,501
Total Séptimo Emisión		**10,000,000**	**10,000,000**
OCTAVO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,229,337	2,229,337
Personas jurídicas	1.00	7,770,663	7,770,663
Total Octavo Emisión		**10,000,000**	**10,000,000**
NOVENO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,234,040	2,234,040
Personas jurídicas	1.00	7,765,960	7,765,960
Total Noveno Emisión		**10,000,000**	**10,000,000**
DECIMO EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,226,767	2,226,767
Personas jurídicas	1.00	7,773,233	7,773,233
Total Décimo Emisión		**10,000,000**	**10,000,000**
Total colocado al 31 de Marzo de 2017		**99,999,980**	**US$99,999,980**

Al 31 de marzo de 2017, del programa de emisiones aprobada por US$100,000,000, se encuentran colocadas US$99,999,980, según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001302 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de marzo de 2017, de US$76,666,653.33 y el restante US$23,333,326.67 en la cuenta de porción corriente de la deuda, por la amortización de la deuda, la sumatoria de ambas equivale a 99,999,980 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2017, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11. Durante el trimestre de enero-marzo de 2017, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas, a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 31 de marzo de 2017. El emisor empechará a amortizar el capital de la deuda según lo establece el capítulo 2.1.2.8 del prospecto de colocación. Para lo cual transfirió a porción corriente el monto que pagara en el 2018.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre enero-marzo de 2017, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo III.

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 10 de Abril de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 10 de Abril de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión ni reestructuración con otras compañías.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Mediante comunicación de fecha 10 de Abril de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 06 de Abril de 2017, donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2017, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión.**

Verificamos que durante el trimestre de enero-marzo de 2017, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de enero-marzo 2017, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- El incremento de un 65% en el renglón de efectivo se debe principalmente a los reembolsos recibidos por concepto de impuestos pagados por la importación de hidrocarburos en adición al vencimiento de inversiones de corto plazo en bancos.

- Reducción del 100% del renglón de inversiones producto del vencimiento de inversiones de corto plazo en bancos.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 17 de abril de 2017, se nos informó que en el trimestre enero-marzo 2017, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- En fecha 10 de Abril de 2017, se notifica como Hecho Relevante la convocatoria de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, pautada para el 28 de Abril del 2017.

- En fecha 24 de febrero de 2017, fue celebrada la Reunión del Consejo de Administración. En la cual fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

  ✓ Aprueba la validez de la reunión.
  ✓ Aprueba la suscripción de un acuerdo de suministro de gasoil, entre EGE Haina y la empresa TOTAL.

- En fecha 2 de marzo de 2017, fue celebrada la Reunión del Consejo de Administración. En la cual fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

  ✓ Aprueba la validez de la reunión.
  ✓ Aprueba la oferta recibida para reducción de prima en suministro de Fuel Oil, hecha por NOVUM ENERGY TRADING CORP., la cual propone extender por un año el contrato actual de suministro de Heavy Fuel Oil, quedando dicho contrato vigente hasta el 31 de diciembre 2018.
  ✓ Resuelve y apodera a Marcelo Alcardi y/o Nurys Peña y/o Rodrigo Varillas para representar la empresa para llevar a cabo cualquier acto, firmar y ejecutar todos los contratos, acuerdos, consentimientos, certificados, notificaciones, requerimientos, reportes, suministro de información y cualquier otro tipo de documentación o comunicación escrita.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-15-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de enero-marzo de 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L., con el número de registro en el mercado de valores SVAE-003, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A., aprobados por un valor de US$100,000,000 y colocados US$99,999,980 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

09 de Mayo de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Al 31 de Marzo de 2017

NOTA SOBRE LA EMISIÓN I

Los Cupones de la Emisión I, son pagados los días 23 de cada mes.

La Emisión I está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I	TASA FIJA	CUPON
24 de Diciembre de 2016	23 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
24 de Enero de 2017	23 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
24 de Febrero de 2017	23 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	6.25%	47,945.21
		90			154,109.59
PROVISION					
24 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	8	10,000,000.00	6.25%	13,698.63

NOTA SOBRE EL EMISIÓN II

Los Cupones de la Emisión II, son pagados los días 13 de cada mes.

La Emisión II está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN II	TASA FIJA	CUPON
14 de Diciembre de 2016	13 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
14 de Enero de 2017	13 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
14 de Febrero de 2017	13 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	6.00%	46,027.40
		90			147,945.21
PROVISION					
14 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	18	10,000,000.00	6.00%	29,589.04

NOTA SOBRE LA EMISIÓN III

Los Cupones de la Emisión III, son pagados los días 13 de cada mes.

La Emisión III está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN III	TASA FIJA	CUPON
14 de Septiembre de 2016	13 de Enero de 2017	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
14 de Enero de 2017	13 de Febrero de 2017	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
14 de Febrero de 2017	13 de Marzo de 2017	28	9,999,992.00	6.00%	46,027.40
		90			147,945.21
PROVISION					
14 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	18	9,999,992.00	6.00%	29,589.02

NOTA SOBRE LA EMISIÓN IV

Los Cupones de la Emisión IV, son pagados los días 4 de cada mes.

La Emisión III está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IV	TASA FIJA	CUPON
5 de Diciembre de 2016	4 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Enero de 2017	4 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Febrero de 2017	4 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	6.00%	46,027.40
		90			147,945.21
PROVISION					
5 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	27	10,000,000.00	6.00%	44,383.56

NOTA SOBRE LA EMISIÓN V

Los Cupones de la Emisión V, son pagados los días 4 de cada mes.

La Emisión V está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN V	TASA FIJA	CUPON
5 de Diciembre de 2016	4 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Enero de 2017	4 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Febrero de 2017	4 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	6.00%	46,027.40
		90			147,945.21
PROVISION					
5 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	27	10,000,000.00	6.00%	44,383.56

NOTA SOBRE LA EMISIÓN VI

Los Cupones de la Emisión VI, son pagados los días 17 de cada mes.

La Emisión VI está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VI	TASA FIJA	CUPON
18 de Diciembre de 2016	17 de Enero de 2017	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
18 de Enero de 2017	17 de Febrero de 2017	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
18 de Febrero de 2017	17 de Marzo de 2017	28	9,999,988.00	6.00%	46,027.34
		90			147,945.03
PROVISION					
18 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	14	9,999,988.00	6.00%	23,013.67

NOTA SOBRE LA EMISIÓN VII

Los Cupones de la Emisión VII, son pagados los días 17 de cada mes.

La Emisión VII está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VII	TASA FIJA	CUPON
18 de Diciembre de 2016	17 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
18 de Enero de 2017	17 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
18 de Febrero de 2017	17 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	6.00%	46,027.40
		90	-		147,945.21
PROVISION					
18 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	14	10,000,000.00	6.00%	23,013.70

NOTA SOBRE LA EMISIÓN VIII

Los Cupones de la Emisión VIII, son pagados los días 21 de cada mes.

La Emisión VII está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VIII	TASA FIJA	CUPON
22 de Diciembre de 2016	21 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
22 de Enero de 2017	21 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
22 de Febrero de 2017	21 de marzo de 2017	28	10,000,000.00	6.00%	46,027.40
		90	-		147,945.21
PROVISION					
22 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	10	10,000,000.00	6.00%	16,438.36

NOTA SOBRE LA EMISIÓN IX

Los Cupones de la Emisión IX, son pagados los días 27 de cada mes.

La Emisión VII está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IX	TASA FIJA	CUPON
28 de Diciembre de 2016	27 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
28 de Enero de 2017	27 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
28 de Febrero de 2017	27 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	5.75%	44,109.59
		90			141,780.82
PROVISION					
28 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	4	10,000,000.00	5.75%	6,301.37

NOTA SOBRE LA EMISIÓN X

Los Cupones de la Emisión X, son pagados los días 27 de cada mes.

La Emisión VII está compuesta por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISIÓN X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN X	TASA FIJA	CUPON
28 de Diciembre de 2016	27 de Enero de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
28 de Enero de 2017	27 de Febrero de 2017	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
28 de Febrero de 2017	27 de Marzo de 2017	28	10,000,000.00	5.75%	44,109.59
		90			141,780.82
PROVISION					
28 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	4	10,000,000.00	5.75%	6,301.37

Total intereses pagados durante el trimestre 1,473,287.52

Total intereses provisionados al final del trimestre 236,712.28

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	14-4-2015	31/12/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	17-7-2015	31/03/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	13-10-2015	30/06/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	12-01-2016	30/09/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	19-04-2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	08-07-2016	31/03/2016
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	07-10-2016	30/06/2016
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	10-10-2016	30/09/2016
Fitch Rate Dominicana	AA(dom)	11-01-2017	31/12/2016
Fitch Rate Dominicana	AA(dom)	21-04-2017	31/12/2016

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Abril 2015	31/3/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Julio 2015	30/06/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Octubre 2015	30/09/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Enero 2016	31/12/2015
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Abril 2016	31/03/2016
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Julio 2016	30/06/2016
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Octubre 2016	30/09/2016
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Enero-2017	31/12/2016
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Abril-2017	31/03/2017

ANEXO 3

Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%